

**ANUNCIO PARA SELECCIÓN A TRAVÉS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO PARA LA
COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE TRABAJO A TIEMPO COMPLETO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.3 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Decreto 80/1997, de 13 de junio, modificado mediante Decreto 129/2020, de 23 de diciembre), se comunica que se va a llevar a cabo una selección a través del INAEM, para la **cobertura temporal** con contrato de **Sustitución de persona trabajadora** del puesto de trabajo que a continuación se detalla.

En la selección quedarán garantizados, en todo caso, los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, mediante la realización de pruebas selectivas que versarán sobre las materias contenidas en el temario en vigor para el acceso al Cuerpo, Escala o Clase de Especialidad.

Las personas interesadas deberán cumplimentar el Anexo I, solicitud de participación, dentro del plazo de los **5 días hábiles** siguientes a la publicación de este anuncio, desde el día **28 de junio de 2024 al 4 de julio de 2024**, ambos inclusive, remitiéndola a la dirección de correo electrónico, empleofomento@aragon.es

El Departamento al que se encuentra adscrito el puesto informará a los solicitantes de la fecha y lugar de realización del examen, a través del correo electrónico facilitado en la solicitud.

I. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Departamento	FOMENTO, VIVIENDA, MOVILIDAD Y LOGÍSTICA.
Segundo nivel	SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA.
Centro de destino	TALLER PROVINCIAL DE HUESCA.
Nº R.P.T.	102347
Denominación	ENCARGADO/A DE ALMACEN.
Requisitos	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Equivalente.
Nivel / Complemento Específico	Grupo C2/D Nivel 18 A

II. FUNCIONES DEL PUESTO

Es quien, en posesión de la Titulación de Graduado en ESO o equivalente, se encarga del almacén central del servicio, de recibir los distintos medios materiales, distribuirlos en las dependencias del almacén, despachar los pedidos, registrar en los libros el movimiento de entrada y salida. Deberá poseer conocimientos aritméticos y práctica en mecanografía, estando a las órdenes de su superior.

(VIII Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón)